MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 615

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 254/2015, SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO CC, REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 106/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA". PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – SEGUNDA ETAPA – FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. ID N° 272.609.

Asunción, 18 de abril de 2018

VISTO: La nota CAC-UEP Nº 268/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 4 al Contrato S.G. Ministro Nº 254/2015, suscripto con el **Consorcio CC**, y

CONSIDERANDO: Que por memorándum GPCV/UEP.MOPC Nº 140/2018, la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de ejecución de los servicios y ampliación de la Vigencia del Contrato S.G. Ministro Nº 254/2015, correspondiente al Llamado MOPC Nº 106/2014, Servicios de Consultoría para los Estudios de Factibilidad y Diseño Final de Ingeniería de tramos de Caminos Vecinales de los Departamentos de Alto Paraná e Itapuá. Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa – Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. ID N° 272.609

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por este Ministerio.

Que conforme a la nota CPR/C/2018/247, del 15 de febrero de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la prórroga del plazo de servicios.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su dictamen DAJ Nº 235/2018, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 4.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 4 al Contrato S.G. Ministro Nº 254/2015, suscripto con el **Consorcio CC**, correspondiente al Llamado MOPC Nº 106/2014, Servicios de Consultoría para los Estudios de Factibilidad y Diseño Final de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales de los Departamentos de Alto Paraná e Itapuá. Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa – Fase II. Contrato de Préstamo BID Nº 2163/OC-PR y 2164/BL-PR. ID N° 272.609, donde se prorroga el Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría, los cuales quedan extendidos conforme al siguiente:

Informe Final Diseño Final de Ingeniería Fase C en 119 días siendo la nueva fecha de entrega el 15 de diciembre del 2017. Así mismo, se indica que la fecha de

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° ...615.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 254/2015, SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO CC, REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 106/2014 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA". PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES – SEGUNDA ETAPA – FASE II. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR. ID N° 272.609.

presentación del Borrador de Informe Final que contempla el Alcance Ampliado del Servicio es el 31 de enero del 2018 y; la fecha de presentación del Informe Final del mismo es el 03 de marzo del 2018.

Conforme a lo expuesto, queda ampliada la Vigencia del Contrato en 90 días posteriores a la entrega del Informe Final Alcance Ampliado, siendo la nueva fecha el 01 de junio del 2018.

Art. 2°.- El monto contractual original es de Guaraníes tres mil trescientos cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro (Gs. 3.304.734.784) IVA incluido. El presente Convenio Modificatorio N° 4 incrementa el monto del contrato original, en virtud a la incorporación del diseño de ingeniería del tramo: Colonia el Tirol con la Ruta San Rafael – Mayor Otaño de aproximadamente 10 km, incluyendo el puente sobre el Arroyo Guarapay, en Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones novecientos veinte y un mil seiscientos (Gs. 284.921.600) IVA incluido, representando un aumento del 8,6% (ocho coma seis por ciento), en relación al monto contractual. Con este aumento, el monto final del contrato es de Guaraníes tres mil quinientos ochenta y nueve millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro (Gs. 3.589.656.384) IVA incluido.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VELOZ GARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC